



DECRETO ALCALDICIO N° 34671

Quillón, 31 JUL. 2025

VISTOS:

- El acuerdo N° 178/2025 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 33, celebrada con fecha 22 de Julio del 2025 y según se constata en certificado N° 139/2025.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a contar del 01/07/2025 hasta el 31/12/2025, a los Funcionarios (as) de la Dotación de Salud, según se indica:

Funcionario	Tipo Contrato	Monto	Horas	Profesión
Jessica Araya Quiroga	Plazo Fijo	\$ 50.000.-	44	Secretaria RRHH
Jorge Ortiz Pavez	Planta	\$ 150.000.-	44	Director (S) DESAMU
Jeannette Sagredo Balboa	Planta	\$ 70.000.-	44	Secretaria DESAMU
Daniela Sánchez Saldías	Planta	\$ 130.000.-	44	Profesional Finanzas
Daniela Rubilar Jara	Plazo Fijo	\$ 90.000.-	44	Profesional Abastecimiento
Marjorie Vera Sagredo	Plazo Fijo	\$ 90.000.-	44	Profesional Abastecimiento
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Planta	\$ 150.000.-	44	Encargado RRHH
Samuel Valenzuela Muñoz	Plazo Fijo	\$ 100.000.-	44	Profesional Finanzas

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02. (personal a Contrata) y cuenta N° 215.21.01 (personal Planta) del Departamento de Salud Municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

AGA/JOP/SVV/jsb.

28.07.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.